

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -
IDONEIDAD**

AL SENADO DE LA REPÚBLICA:

ATN'

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SALVADOR ROMERO ESPINOSA, mexicano, mayor de edad, abogado y sin adeudos fiscales, por este medio comparezco ante esta instancia para presentar una exposición breve de los motivos por los cuáles considero que tengo el perfil profesional y humano, así como la trayectoria, idóneas para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Desde que asumí el cargo de comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) en el mes de agosto del 2016, así como su Presidencia a partir del 1 de enero del 2022, he buscado siempre, a través de mis proyectos de resolución, de mis votos, de mi participación en el Sistema Nacional de Transparencia, de las capacitaciones que he impartido, de mi preparación académica, y de mis actividades públicas, la permanente ampliación, progresividad y expansión de los derechos humanos, especialmente el derecho a la información, el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la rendición de cuentas y a la libertad de expresión, sentando criterios y precedentes de alta relevancia, tales como:

- Elaboración del proyecto de reforma integral a los **"LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS"**, aprobados por el Consejo Nacional del

Sistema Nacional de Transparencia, y vigentes en todo el país desde el mes de enero del 2023.

- Apertura de versiones públicas de las carpetas de investigación y averiguaciones previas relacionadas con el delito de “desaparición forzada de personas”, y sin haber estado involucradas las fuerzas policiacas o ministeriales del Estado dentro de las mismas.
- Apertura sobre la información derivada del manejo de cuentas de redes sociales digitales institucionales, oficiales y personales de funcionarios públicos, desde las cuales se difunda información pública.
- Apertura desarrollada de los gastos erogados para la administración y pago de pautas dentro de las cuentas de Redes Sociales Digitales institucionales y oficiales de los sujetos obligados.
- Elaboración y propuesta del proyecto de “POLÍTICAS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DIGITALES” aprobadas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, y vigentes en todo el país desde el mes de agosto del 2019.
- Apertura de los números celulares de equipos pagados con recursos públicos.
- Apertura de información relacionada con bienes patrimoniales culturales cuyo valor es de naturaleza intangible, concesionados a terceros tales como las fiestas anuales de un municipio.
- Apertura sobre información relacionada con los informes de actividades legislativos, incluso cuando no se pagan con recursos públicos.
- Apertura sobre información manejada por concesionarios de servicios públicos, incluso si son condominios privados.
- Apertura de versiones públicas o informes específicos de las auditorías en trámite realizadas por la Auditoría Superior del Estado.

- Creación una nueva obligación de transparencia, consistente básicamente en la publicación del “Directorio de Redes Sociales Digitales” de todos los sujetos obligados.
- Apertura de historiales de navegación de equipos de cómputo pagados con recursos públicos.

En el año 2022 coordiné y participé como coautor del libro “**La Debida Clasificación de la Información Pública. Teoría y Práctica**”, que busca servir para orientar y capacitación a cualquier persona que busque acceder a información pública y también a cualquier servidor público que deba de clasificar dicha información, con el objeto de que dicha obra sea uno de los aportes académicos más importantes en la materia.

En mis más de 6 años como integrante del Pleno del Instituto de Transparencia de Jalisco, he logrado eficientar el trabajo de mi ponencia, y haciendo un comparativo respecto a antes de que ingresara al ITEI, podemos señalar que del 01 de enero al 18 de marzo del 2016, la ponencia que me precedió había resuelto 30 asuntos de ese mismo año 2016. Por su lado, al día 03 de marzo del presente año 2023, la ponencia que ahora encabezo, ha proyectado más de 900 recursos de revisión, lo que significa:

- 870 recursos de revisión más.
- Un aumento de más del 3,000% de recursos resueltos.
- Con la misma estructura administrativa.

Dicho trabajo y criterios me han valido el reconocimiento de las y los comisionados de todos los órganos garantes del país, al haber elegido en 3 periodos diferentes como **Coordinador Nacional** de la “Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones” del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2018-2019, 2021-2022 y 2022-2023, y haber sido nombrado también como Secretario de dicha comisión para los periodo 2019-2020 y 2020-2021.

Aunado a lo anterior, cursé y culminé exitosamente en el año 2018 la **Especialidad en Gestión, Publicación y Protección de la Información**, que hace patente mi ánimo de seguirme preparando permanentemente para perfeccionar en la medida de lo posible el ejercicio de mi encargo.

De igual manera, desde el año 2018 fui nombrado como director de la revista "**Caja de Cristal**" del ITEI, misma que duró casi dos años olvidada (un solo número en 20 meses), a través de mi propuesta de Lineamientos de Publicación aprobados por el Pleno, que la transformaron desde entonces una **publicación obligatoria** de manera semestral, y que hemos tratado de convertir en un puente entre el ITEI y los sujetos obligados, la comunidad académica y la sociedad en general.

Actualmente he concluido satisfactoriamente el **Doctorado en Derecho Electoral** que comencé en el año 2016, con mi tesis doctoral titulada: "**Registro Nacional De Compromisos Electorales. Herramienta indispensable para fortalecer la Democracia en México**", en la cual propongo reformas constitucionales y legales indispensables para expandir el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país.

También quisiera señalar que el pasado mes de diciembre de 2019, se publicó la obra de mi autoría titulada "**Las Redes Sociales Digitales: Su relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y la privacidad**", habiendo cedido al ITEI los derechos patrimoniales de la misma, con el objeto de que pudiera distribuirse de manera gratuita (en sus versiones impresas y electrónicas) a todos los interesados en conocer los aspectos más relevantes de un gran tema que se encuentra todavía muy lejos de ser entendido en su entera magnitud, ni en México ni en el Mundo: el de las Redes Sociales Digitales. Cabe destacar que esta obra fue incorporada en la colección "Cuadernos de Transparencia" del ITEI, que llevaba ya

prácticamente 12 años sin generar una aportación editorial de esta naturaleza a la vida pública del País.

Aunado a todo ello, tuve la oportunidad de participar en sustitución de la comisionada del INAI María Patricia Kurczyn Villalobos en el ***“Forum on International Privacy Law”***, celebrado el pasado mes de abril del 2019 en Irlanda, exponiendo el caso mexicano ante representantes de más de 18 países, en representación del Sistema Nacional de Transparencia en tan importante foro organizado por la Asociación internacional de Profesionales en Privacidad (International Association of Privacy Professionals – IAPP)

También encabecé la organización del Primer Foro Internacional denominado ***“Las Redes Sociales Digitales. Su relación con los derechos a la información y a la protección de datos personales”***, celebrado el pasado mes de septiembre de 2019 en Guadalajara, México.

Finalmente quiero señalar que llevo más de 20 años interesado e involucrado profesionalmente en temas de transparencia, derecho a la información pública, privacidad, protección de datos personales y, en general, rendición de cuentas en el estado democrático, y una evidencia de ello es que en el año 2003, resulté ganador del Segundo Lugar en el primer Concurso Nacional de Ensayo denominado “México entra en la era de la Transparencia” organizado por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En octubre de 2013, como asesor legislativo, colaboré en la elaboración la primera iniciativa de "Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Entidades Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios", presentada en octubre de 2013, ante el Congreso de Jalisco, por la diputada Gabriela Andalón Becerra.

En síntesis, considero que el trabajo que he desempeñado como comisionado en Jalisco, como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, mi experiencia profesional, mi preparación académica y mi ética profesional, son carta de presentación suficiente para justificar mi legítima aspiración para ser comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).



SALVADOR ROMERO ESPINOSA

